



GENERALI ESPAÑA, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros ha convocado Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 14 de Diciembre de 2017, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, Calle Orense núm. 2, en primera convocatoria a las 12:00 horas, y en igual hora del día siguiente, en segundo llamamiento, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Consejo de Administración: Nombramiento de Consejeros:

- 1.1. Nombramiento del Consejero D.Jean-Laurent Granier
- 1.2. Nombramiento del Consejero D. Luigi Lubelli
- 1.3. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

SEGUNDO.- Modificación parcial de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: Artículo (28 Régimen interno y Delegación de Facultades), artículo 28 BIS (Comité de Auditoría) y artículo 29 (Facultades del Consejo de Administración).

TERCERO.- Refundición de los Estatutos Sociales de la Sociedad

CUARTO.- Delegación de Facultades para la interpretación, aclaración, complemento, subsanación, ejecución, desarrollo y formalización de los Acuerdos adoptados en la Junta.

QUINTO.- Aprobación del Acta de la Junta General.

De conformidad con lo previsto en el artículo 287 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista puede examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta de los Estatutos Sociales, el Informe de los Administradores de justificación de las modificaciones y el Texto íntegro de la refundición de los Estatutos Sociales así como obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita copia de dichos documentos, solicitándolo en el domicilio social de la sociedad (Calle Orense núm. 2- 28020 Madrid).

Los Señores Accionistas que deseen concurrir a esta Junta o delegar su voto, podrán obtener la correspondiente tarjeta de asistencia o delegación, solicitándolo con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de celebración de la Junta, de la propia Sociedad (Calle Orense núm. 2 - 28020 Madrid), o de su entidad depositaria.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración podrá, si lo estima oportuno y de acuerdo con lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, requerir la presencia de un Notario para que asista a la Junta y levante la correspondiente acta notarial de la misma, en cuyo caso no procederá que la Junta acuerde la aprobación del acta (según figura en el punto quinto del Orden del Día antes reseñado).

Madrid, 27 de Octubre de 2017

El Presidente del Consejo de Administración
Jaime Anchústegui Melgarejo